

Revista



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Año 2, número 4, enero de 2018

ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
NUEVA COMISIONADA PRESIDENTA DEL INFOEM

Infoem llevó a cabo el
2º Foro Internacional
de Protección de Datos y Acceso a la Información

Sarcoem,

entre las mejores herramientas en línea
de los Premios Globales de Privacidad y
Protección de Datos 2017

Directorio

Zulema Martínez Sánchez
Comisionada Presidenta

Eva Abaid Yapur
Comisionada

José Guadalupe Luna Hernández
Comisionado

Javier Martínez Cruz
Comisionado

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan
No. 111, Col. La Michoacana, Metepec,
Estado de México, C.P. 52166

Teléfono: (722) 2 26 19 80
Centro de Atención Telefónica: 01 800 821 04 41

www.infoem.org.mx

Número 4, enero de 2018
Diseño editorial y cuidado de la edición: DCCS
Hecho en México

Contenido

7	<i>Editorial</i>
9	<i>Visión Institucional</i>
11	Zulema Martínez Sánchez, nueva Comisionada Presidenta del Infoem
14	José Guadalupe Luna Hernández, Coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT
16	Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT
18	Gobierno abierto, oportunidad para transformar contextos y realidades sociales
19	Gobierno abierto promueve el diálogo y el debate constructivo
20	Infoem llevó a cabo el 2º Foro Internacional de Acceso a la Información y Protección de Datos
24	“Si no lo puedes proteger, no lo recabes”, nuevo mantra en ciberseguridad
26	Los archivos constituyen la defensa del régimen constitucional
28	Sarcoem, entre las mejores herramientas en línea de los Premios Globales de Privacidad y Protección de Datos 2017
29	Ipomex
30	<i>Glosario</i>



editorial

Para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), fortalecer los lazos con la población mexiquense constituye una tarea esencial, que se reafirma con la continuidad de sus publicaciones periódicas. De esta manera, el número 4 de *Revista Infoem* da testimonio de la renovación institucional, con el reciente nombramiento de la Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez al frente de esta institución y la designación de los Comisionados José Guadalupe Luna Hernández y Javier Martínez Cruz como nuevos Coordinadores de las Comisiones de Archivos y Gestión Documental y de Protección de Datos Personales del SNT, respectivamente. Estos cambios auguran un año lleno de retos que, sin duda alguna, derivarán en avances importantes para la transparencia estatal y nacional.

Por otra parte, en el último trimestre de 2017, el Infoem intensificó las actividades relacionadas con la implementación del gobierno abierto en la entidad, mediante el desarrollo de dos jornadas de sensibilización y socialización en distintas regiones estatales, a través de las cuales se enfatizaron los beneficios de la colaboración entre autoridades, comunidad académica y sociedad. Con un enfoque similar, este órgano garante organizó el 2º Foro Internacional de Acceso a la Información y Protección de Datos, que contó con la participación de ponentes nacionales e internacionales, y la Conferencia Magistral “#YoSoyMisDatos: Protejo mi Privacidad en la Red”, la cual sobresale como una oportunidad para afianzar un mayor acercamiento con el sector juvenil.

Las plataformas electrónicas diseñadas por el Infoem representan un motivo de gran orgullo, ya que no sólo permiten garantizar los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales a quienes desean ejercerlos, sino que también poseen características que los ponen a la vanguardia en el plano nacional e, inclusive, internacional. En este sentido, el Sarcoem, herramienta especializada en la presentación de solicitudes y recursos de revisión ligados con los derechos ARCO, recibió un reconocimiento como finalista en los Premios Globales de Privacidad y Protección de Datos 2017, otorgado por la Conferencia Internacional de Comisionados de Protección de Datos y Privacidad.

Estas acciones significan pasos firmes para robustecer la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales en distintos ámbitos, lo que implica, en el Infoem, un compromiso renovado con estas materias. Sin duda, el año que inicia propiciará numerosas ocasiones para seguir avanzando en la garantía de estos derechos fundamentales, con la finalidad de lograr un Estado de México más transparente, participativo y democrático.

Q Visión Institucional

Hoy por hoy, la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales configuran un panorama en constante transformación, en el que el Infoem participa con asertividad y entusiasmo. Por lo tanto, en fechas recientes, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes, el Infoem renovó el cargo de Comisionada Presidenta; asimismo, por conducto de sus Comisionados, formó parte importante del Proceso Electoral 2017 del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales (SNT).

Ello significa el inicio de nuevos ciclos institucionales, llenos de retos cuyo desarrollo conducirá, sin duda alguna, a la consolidación de la cultura de la transparencia y la privacidad, a partir de la multiplicidad de temas que engloba, desde los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales hasta la gestión documental, la conservación archivística, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y la participación ciudadana.

En este orden de ideas, cabe destacar el importante trabajo institucional dedicado a la materia archivística, puesto que el impulso encaminado a la consolidación de instrumentos como el catálogo de disposición documental, el cuadro general de clasificación archivística, la guía de archivo documental y los inventarios documentales generales, de transferencia y de baja ha sido una constante.

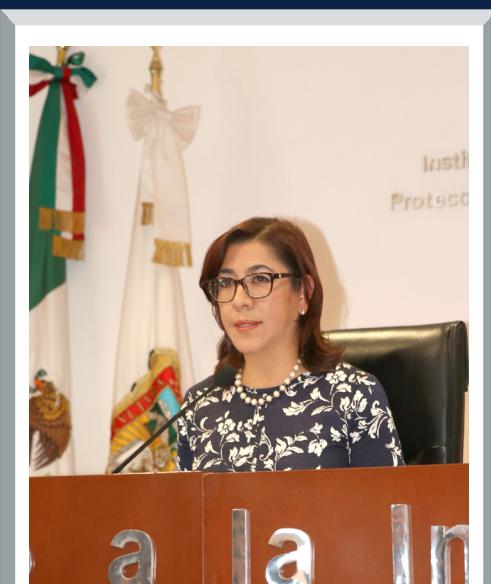
Zulema Martínez Sánchez, nueva Comisionada Presidenta del Infoem

En la 4^a sesión extraordinaria del Pleno del Infoem, de conformidad con los plazos señalados en la legislación estatal de la materia, la Comisionada Zulema Martínez Sánchez asumió la Presidencia de este órgano garante, luego del respectivo proceso electoral, en el cual emitieron su voto los Comisionados Eva Abaid Yapur, Josefina Román Vergara, José Guadalupe Luna Hernández y Javier Martínez Cruz.

Al presentar su plan de trabajo, la ahora Comisionada Presidenta Martínez Sánchez recalcó, en el rubro de protección de los datos personales, la necesidad de reforzar la capacitación institucional y ciudadana, establecer la formación de capacitadores, especializar a los servidores públicos vinculados con el tratamiento de este tipo de información y celebrar eventos públicos con expertos nacionales e internacionales, con el propósito de conocer y difundir mejores prácticas alrededor de este tema. También propuso emprender acciones para que las nuevas figuras de encargado y oficial de protección de los datos personales se implementen con éxito.

Respecto del acceso a la información pública, subrayó que es vital fortalecer los lazos de cooperación interinstitucional, favorecer la elaboración de materiales traducidos a las lenguas originarias de la entidad y hacer efectiva la certificación de las unidades de transparencia de los sujetos obligados. Agregó que, para la gestión documental, resulta importante establecer directrices ligadas con la transparencia y formar un proyecto de archivos electrónicos derivado de las obligaciones respectivas, además de efectuar capacitaciones y talleres en coordinación con las instancias regulatorias en materia archivística.





Por otro lado, argumentó que instaurar mecanismos de gobierno y datos abiertos es imperativo para que la sociedad conozca las actividades de las autoridades y crezca la confianza entre ciudadanía e instituciones públicas. Por último, aseguró que el Programa de la Cultura de Transparencia y de Protección de Datos Personales y el Programa Estatal de Protección de Datos Personales se desarrollarán conjuntamente, con acciones de acompañamiento a los sujetos obligados. En idéntico sentido, indicó que el Infoem continuará participando en el SNT y desempeñará un rol prudente, pero activo, en el Sistema Estatal Anticorrupción.

En este acto, la Comisionada Presidenta saliente, Josefina Román Vergara, agradeció a los integrantes del Pleno el compañerismo a lo largo del camino construido en los tres años de su gestión como titular del organismo y resumió los logros alcanzados, entre los cuales destaca el impulso de numerosos temas en el ámbito estatal, nacional e, incluso, internacional. Subrayó la importancia de las plataformas tecnológicas del Infoem, que se han consolidado no sólo como herramientas básicas para el ejercicio de los derechos tutelados, sino como referentes nacionales interconectados con la Plataforma Nacional de Transparencia, razones que demuestran su funcionamiento vanguardista.

Enfatizó que el Infoem desempeña un papel relevante en el plano internacional, pues es miembro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, la Conferencia Internacional de Comisionados de Protección de Datos y Privacidad, la Asociación Latinoamericana de Archivos y el Consejo Internacional de Archivos.

Una vez presentado este plan de trabajo, se procedió a realizar las votaciones para elegir al nuevo Comisionado Presidente. Luego del escrutinio de los votos, resultó electa la Comisionada Zulema Martínez Sánchez, por un periodo de tres años. Por consiguiente, la Comisionada Presidenta saliente, Josefina Román Vergara, le tomó la protesta de ley.

Por su parte, los Comisionados Eva Abaid Yapur, José Guadalupe Luna Hernández y Javier Martínez Cruz reconocieron la gestión de la Comisionada Román Vergara y celebraron el inicio de esta nueva etapa institucional, durante la cual la principal tarea consiste en garantizar los derechos de los mexiquenses con prácticas cada vez mejores. Coincidieron en que los retos derivados de las reformas constitucionales, las leyes generales de acceso a la información pública y protección de los datos personales, las leyes estatales de las mismas materias y el establecimiento de nuevos programas destinados a reforzar la transparencia, cuidar la privacidad y combatir la corrupción exigen trabajo en equipo, para que el Infoem siga marcando la diferencia.

La Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez se comprometió a robustecer el trabajo en equipo que caracteriza esta institución, para que continúe siendo un referente nacional e internacional

José Guadalupe Luna Hernández, Coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT

El Comisionado José Guadalupe Luna Hernández fue elegido como Coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, luego de la celebración de la respectiva jornada electoral, que contó con la participación de Comisionadas y Comisionados de los órganos garantes de todo el país.

Al resultar ganador de la elección, Luna Hernández refrendó su compromiso con la gestión documental y enfatizó que los archivos son el pilar esencial del acceso a la información pública, por lo que convocó a los

órganos garantes a redoblar esfuerzos en la búsqueda de mecanismos de mejora en la elaboración, administración y preservación de los documentos generados por las autoridades, en función de sus atribuciones.

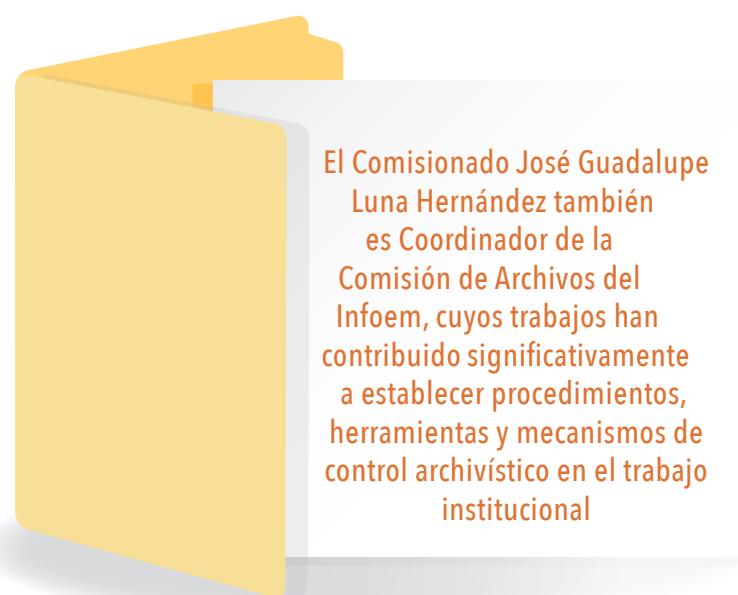
Después de tomar protesta como Coordinador, Luna Hernández designó a Claudia Ávalos Cedillo, Comisionada del órgano garante de San Luis Potosí (Cegaip), como Secretaria Técnica de esta Comisión, quien reiteró la voluntad de fortalecer el sistema de archivos en el contexto nacional.



De acuerdo con el plan de trabajo presentado por el Comisionado Luna Hernández, en el periodo 2017-2018, la Comisión de Archivos y Gestión Documental destinará su labor a promover la adopción de un marco normativo y reglamentario enfocado a fortalecer la gestión documental, como condición para la tutela de los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales; la formulación de políticas públicas que permitan mejorar la gestión de los archivos en los sujetos obligados; la socialización de experiencias exitosas; la implementación de buenas prácticas, y la generación de conocimiento en materia de archivos.

Como punto de partida, es indispensable concebir a los archivos como factor crucial para el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales, puesto que la propia Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública fija la obligación de documentar las decisiones y actividades de los sujetos obligados.

Por otro lado, la adecuada gestión documental contribuye a fortalecer el diálogo integral entre el gobierno y la sociedad, lo que deriva en el robustecimiento del actual modelo de rendición de cuentas.



El Comisionado José Guadalupe Luna Hernández también es Coordinador de la Comisión de Archivos del Infoem, cuyos trabajos han contribuido significativamente a establecer procedimientos, herramientas y mecanismos de control archivístico en el trabajo institucional

Javier Martínez Cruz,

Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT

El Comisionado Javier Martínez Cruz fue electo como Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, tras la celebración de la jornada electoral correspondiente, durante la cual participaron Comisionadas y Comisionados de los órganos garantes de toda la República Mexicana.

Luego de ser electo por unanimidad de votos de quienes conforman esa Comisión, Martínez Cruz reconoció el desempeño de Andrés Miranda Guerrero, integrante del Pleno del órgano garante de Durango, quien le antecede en este cargo. “La labor de Andrés me permitirá continuar con los avances e implementar muchas más acciones para que la protección de los datos personales siga siendo un derecho real y vigente en México, además de fortalecerlo, con el fin de garantizar su ejercicio pleno a todos los habitantes”.

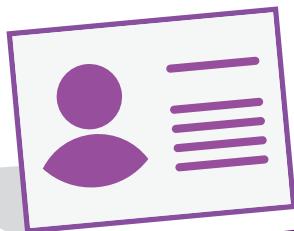


El plan de trabajo del Comisionado Javier Martínez Cruz, que se desarrollará en el lapso 2017-2018, tiene su eje transversal en el impulso a la emisión, implementación y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales, en tanto instrumento rector de las políticas públicas en la materia integradas y coordinadas por el SNT. Posteriormente, con la realización de programas estatales y municipales de protección de datos personales, se logrará el objetivo de garantizar este derecho de forma concurrente en todo el país, en virtud de que permitirán estrechar los lazos entre los órganos garantes, los sujetos obligados y la sociedad en general.

Para ello, el Comisionado Javier Martínez Cruz propuso la integración de mesas de análisis que conduzcan al intercambio de ideas y buenas prácticas; la elaboración de un programa estatal y municipal de protección de datos personales modelo, que se adapte a las necesidades de cada entidad federativa; la proyección de estrategias de difusión para los derechos ARCO, y la intensificación de la capacitación a los sujetos obligados, entre otras actividades encaminadas al robustecimiento del derecho a la protección de los datos personales.



EL COMISIONADO JAVIER MARTÍNEZ CRUZ TAMBIÉN ES COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INFOEM, LO QUE EJEMPLIFICA SU AMPLIA EXPERIENCIA EN ESTE TEMA



#YoSoyMisDatos

GOBIERNO ABIERTO, OPORTUNIDAD PARA TRANSFORMAR CONTEXTOS Y REALIDADES SOCIALES



El gobierno abierto es una oportunidad para transformar los contextos y realidades sociales con la participación activa de los sectores gubernamentales, académicos y sociales, encaminada a la consecución de los fines que beneficien nuestro entorno como ciudadanos, argumentó la Comisionada Eva Abaid Yapur.

Al encabezar la Segunda Jornada de Sensibilización y Socialización de Gobierno Abierto en el Estado de México, la Comisionada afirmó que incentivar la participación de la población en la toma de decisiones y en la creación de políticas públicas permite establecer una nueva relación entre el gobierno y la sociedad. De este modo, se logra que la ciudadanía tenga mayor confianza en las autoridades, se involucre y tome parte en temas relevantes, como la solución de problemas y la mejora de distintos aspectos de la vida cotidiana.

Ante los asistentes a esta Jornada, que tuvo como sede el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, destacó la importancia de que académicos y alumnos colaboren en este tipo de ejercicios, ya que el gobierno abierto se conforma por tres pilares fundamentales: la participación ciudadana, la colaboración entre sociedad y gobierno y la transparencia, por lo que ningún sector demográfico está excluido. "Estos tres pilares generan un efecto positivo en la democracia y en la legitimidad de las acciones del gobierno", agregó la Comisionada.

GOBIERNO ABIERTO Y EL DEBATE CONSTRUCTIVO

El gobierno abierto no se limita a informar sobre el quehacer gubernamental, sino que representa una oportunidad para promover el diálogo y el debate constructivo, con el fin de transformar contextos y realidades sociales, mediante la participación de las instituciones, la comunidad académica y la sociedad, aseveró la Comisionada Eva Abaid Yapur.

La Comisionada dio inicio a la Tercera Jornada de Sensibilización y Socialización de Gobierno Abierto en el Estado de México, durante la cual invitó a los asistentes a dar seguimiento a este proceso y a sumarse a él, para que sociedad, academia y gobierno, juntos, logren su consolidación. En presencia del Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, señaló que el gobierno abierto posibilita la incorporación de medios y mecanismos para generar espacios de fomento a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

De acuerdo con el sitio electrónico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, parafraseando a Álvaro Ramírez Alujas, el gobierno abierto surge como un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos, tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma de acción es posible catalizar, articular y crear valor público desde y más allá de las fronteras de las burocracias estatales

PROMUEVE EL DIÁLOGO



“Un gobierno abierto permite crear una nueva relación entre gobierno y sociedad, cierra brechas e incentiva la participación de la población en la toma de decisiones y en la creación de políticas públicas. De esta forma, se consigue que la ciudadanía confie más en el desempeño de las autoridades y contribuya con la solución de problemas relevantes”, enfatizó la Comisionada Abaid Yapur.

En el mismo sentido, expresó que el gobierno abierto genera espacios de reflexión y colaboración con diversas autoridades y sectores sociales, lo que produce un efecto positivo en la democracia y legitimidad en las acciones del gobierno.



Por disposición legal y por convicción frente a la sociedad mexiquense, el Infoem continúa organizando actividades destinadas a difundir el ejercicio, los beneficios, los logros, los avances y los retos de los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales. De este modo, por segundo año consecutivo, este órgano garante organizó el Foro Internacional de Acceso a la Información y Protección de Datos, un espacio de diálogo, análisis y reflexión enfocado a compartir experiencias, mejores prácticas y propuestas para robustecer la efectiva garantía de los derechos tutelados. Desde la misma perspectiva, también celebró la Conferencia Magistral "#YoSoyMisDatos: Protejo mi Privacidad en la Red", con la finalidad de reafirmar el acercamiento con la juventud.

Infoem llevó a cabo el 2º Foro Internacional de Protección de Datos y Acceso a la Información

La reciente entrada en vigor de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la armonización de las legislaciones locales en las entidades federativas obligan a fortalecer las acciones de las instituciones públicas y a elevar el compromiso de los órganos garantes para velar por la salvaguarda de este tipo de información, con el propósito de contar con mejores medidas de seguridad y, a la par, lograr que los titulares de los datos sean más cuidadosos, argumentó la Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.



Durante la inauguración del 2º Foro Internacional de Protección de Datos y Acceso a la Información, organizado por el Infoem, la Comisionada Presidenta destacó, ante los Comisionados Eva Abaid Yapur, Josefina Román Vergara, José Guadalupe Luna Hernández y Javier Martínez Cruz; además de Ximena Puente de la Mora, Comisionada del Inai, la importancia de dialogar con instancias internacionales, a fin de intercambiar mejores prácticas sobre la protección de los datos personales. Entre estas acciones, cabe destacar que este organismo es miembro de la Conferencia Internacional de Comisionados de Protección de Datos y Privacidad y de la Red Iberoamericana de Protección de Datos.



Ante un público compuesto por Comisionados del Inai y de órganos garantes de 13 estados del país, diputados locales, servidores públicos, académicos y estudiantes, la Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez puntualizó que es vital que ciudadanía, sujetos obligados y órganos garantes colaboren para proteger los datos personales y cobren conciencia sobre su resguardo, puesto que el uso de las redes sociales representa una actividad preponderante, lo que requiere dotar a la sociedad de herramientas destinadas a promover su cuidado.

Por su parte, la Comisionada Ximena Puente de la Mora afirmó que, de acuerdo con el Índice Global de Ciberseguridad, México experimenta una etapa de maduración en materia de protección de los datos personales. Si bien cuenta con un sólido marco jurídico para enfrentar los delitos en materia digital y con políticas claras respecto de la salvaguarda de la información personal, las autoridades deben garantizar el cumplimiento de estas medidas. Por ello, es crucial que autoridades, académicos, sociedad civil, sector privado y ciudadanía contribuyan a mejorar la educación digital.

Durante la primera participación internacional, Nelson Remolina Angarita, Director del Observatorio de la Protección de Datos Personales en Colombia, apuntó que la defensa de ese derecho fundamental no se refiere

a la información por sí misma, sino a los titulares de ésta, puesto que su mal uso se vincula con transgresiones al debido proceso, la intimidad y la privacidad, entre otras. Enfatizó que la sociedad digital se construye con información de cada uno de los usuarios, que permite formar perfiles virtuales cuya regulación resulta compleja, ya que el ciberespacio representa un área transfronteriza, prácticamente ilimitada. De ahí surgen los cuestionamientos sobre el derecho al olvido, que no puede tomarse desde una perspectiva generalizada, sino que debe ponderarse caso por caso.



Por otra parte, Isabel Davara Fernández de Marcos, Coordinadora de Posgrado del ITAM, aseveró que la regulación en torno a la protección de los datos personales ha crecido, tanto en el sector público como en el privado, lo que evidencia la relevancia de este derecho, en un contexto cambiante y cada vez más abierto. Actualmente, la identidad digital se ha vuelto aún más importante que la identidad física, ya que las interacciones de datos mediante internet y redes sociales aumentan todos los días. Por ende, enfatizó la importancia de que los órganos garantes cuenten con recursos suficientes para hacer cumplir las leyes correspondientes.

En diverso sentido, Jacobo Esquenazi Franco, Estratega Global de Privacidad de HP Inc., se refirió a la figura del encargado en la implementación de la recientemente aprobada Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Para ello, ofreció ejemplos sobre la labor de este nuevo papel en la defensa del derecho, a la luz de las disposiciones legales y de las innovaciones ahora incluidas. Así, propuso la formulación de cláusulas modelo que se contemplen en los contratos de quienes funjan como encargados, con la finalidad de proveer las mejores medidas de seguridad.



Asimismo, Felipe Eduardo Rotondo Tornaria, Presidente de la Red Iberoamericana de Protección de Datos y del Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora de Control de Datos Personales de Uruguay, describió la fundación, el crecimiento y las actuales funciones de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, que considera como sumamente positivas las iniciativas regulatorias en marcha no sólo en México, sino en el resto de la región, pues son esenciales en un contexto democrático. A fin de contribuir con estos avances, la citada Red emprende numerosas acciones, entre las cuales destaca la celebración de conferencias destinadas a impulsar la elaboración de estándares internacionales.



Para concluir, María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora Titular de la División de Estudios Jurídicos del CIDE y Presidenta del Consejo Consultivo del Inai, afirmó que México está a la vanguardia normativa en materia de protección de los datos personales, lo cual ubica al país en una situación ventajosa para formar parte del Convenio 108 del Consejo de Europa, que abre las puertas al mercado internacional y facilita la vida de las empresas, a efecto de realizar transferencias más sencillas y tomar medidas para proteger a los ciudadanos.

Adicionalmente, este amplio conjunto de reflexiones se enriqueció con la realización de un panel moderado por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, quien planteó a los ponentes tres preguntas relativas a la ética y la concepción jurídica del derecho a la protección de los datos personales, con el objeto de analizar y contrastar esta prerrogativa con el acceso a la información pública.

En conclusión, el Comisionado Javier Martínez Cruz resaltó los aspectos nodales de este Foro, centrados en el hecho de que el avance tecnológico plantea nuevas formas de entender y ejercer los derechos humanos. La protección de los datos personales es una dimensión de la libertad contemporánea, que incide en la medida en la cual se vive la democracia. Si bien todavía existen retos por superar, espacios como éste permiten vislumbrar el rumbo de las políticas públicas para establecer programas en la materia, lo que permitirá defender mejor este derecho.



“SI NO LO PUEDES PROTEGER, NO LO RECABES”, NUEVO MANTRA EN CIBERSEGURIDAD



Ante más de 400 alumnos asistentes a la Conferencia Magistral “#YoSoyMisDatos: Protejo mi Privacidad en la Red”, la Comisionada Eva Abaid Yapur señaló que existe un nuevo mantra en materia de ciberseguridad: “si no lo puedes proteger, no lo recabes”, en referencia a los datos personales diariamente proporcionados por miles de usuarios. Así, precisó que navegar en las redes sociales requiere responsabilidad e información suficiente sobre su manejo más apropiado.

Al iniciar esta actividad, celebrada en la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, la Comisionada Abaid Yapur, acompañada por los también Comisionados Zulema Martínez Sánchez, Josefina Román Vergara y Javier Martínez Cruz; Jorge Eleazar García Martínez, Rector de la citada casa de estudios, y Diego Leonel de Cervantes Tamayo, Director de Internet en TV Azteca México, puntualizó que la tecnología se vincula con los datos personales y éstos constituyen la materia prima más codiciada del momento, ya que su uso automatizado puede generar grandes ganancias, razón por la cual se consideran “el petróleo del siglo XXI”. Por lo tanto, llamó a los jóvenes a salvaguardar su información, de la misma manera como cuidan su vida y su salud.

Eva Abaid Yapur añadió que el Infoem cuenta con el Programa de Cultura de la Transparencia y Protección de Datos Personales, el cual busca que los actores en la materia se involucren en las acciones, mecanismos y estrategias contenidos en él, a fin de que la población conozca y ejerza sus derechos, a través de actividades como esta conferencia magistral. Además, la Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez destacó la importancia de valorar los datos personales; sobre todo, en el actual entorno digital, e invitó a los universitarios a aprender a salvaguardar su información y aquélla relativa a sus seres queridos.



Al tomar la palabra, el conferencista magistral Diego Leonel de Cervantes Tamayo indicó que el uso de la información en las redes sociales exige transparencia; es decir, que exista congruencia entre el comportamiento en la vida cotidiana y aquello que se publica en dichas plataformas, pues toda actividad en línea deja una huella digital difícil de borrar. En esta tesis, llamó a los estudiantes a tomar conciencia de la información que comparten, puesto que la mejor forma de mantener un tema como privado es no publicar acerca de él.



En internet, la conformación de radiografías digitales personalizadas representa una práctica común, apuntó. Detalló que “cuando un servicio es gratuito, tú no eres el cliente, sino el producto”, lo que significa que los clientes reales de las redes sociales no son los usuarios, sino los anunciantes, que se allegan de la información disponible para configurar perfiles y ofrecer productos y servicios; en ocasiones, sin el expreso consentimiento de los titulares de los datos.

Con el objetivo de acrecentar el conocimiento y la garantía de los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales, el Infoem construye alianzas interinstitucionales destinadas a impactar positivamente en el desempeño de sus labores cotidianas. Así, recientemente se unió con el Consejo Internacional de Archivos (ICA) y la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), cuyas líneas de acción se enfocan en temas como interculturalismo y culturas originarias; derechos humanos; tráfico ilícito del patrimonio documental; archivos y creación artística; archivos y academia; archivos, rendición de cuentas, acceso a la información pública y protección de los datos personales; archivos y medio ambiente; derechos de autor y propiedad intelectual; sistemas de información y preservación digital; big data, y gobernanza de la información.

Como resultado de la coordinación con estas instancias, el Infoem fue copatrocinador en la Conferencia ALA-ICA México 2017, la cual, con la denominación de “Archivos, Ciudadanía e Interculturalismo”, contó con ponentes internacionales que abordaron distintos tópicos ligados con el papel contemporáneo de los archivos, en tanto testimonio y memoria de la impronta humana en la historia.

Los archivos constituyen la defensa del régimen constitucional

En nuestro país, la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos es un punto indispensable para hablar de la rendición de cuentas y de la garantía de los derechos tutelados por este órgano autónomo, puntualizó el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, al participar en la Conferencia ALA-ICA México 2017 “Archivos, Ciudadanía e Interculturalismo”, de la cual el Infoem fue patrocinador.

Durante su intervención, el Comisionado Luna Hernández enfatizó que, con el fin de salvaguardar los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales, así como ejercer el control de los actos de los agentes públicos, los archivos resultan indispensables e insustituibles.



En ese sentido, indicó que el derecho de acceso a la información pública, de acuerdo con la Convención Americana sobre Derechos Humanos –también llamada Pacto de San José de Costa Rica–, se define como la igualdad de oportunidades de todas las personas para recibir, buscar y compartir aquella información en posesión de las instituciones públicas.

Por otra parte, aseguró que la Corte Interamericana de Derechos Humanos clarifica la razón por la cual los ciudadanos pretenden acceder a la información, puesto que este derecho permite ejercer el control de las gestiones estatales, de tal forma que las personas puedan investigar, cuestionar y considerar si las funciones públicas se cumplen adecuadamente. Asimismo, fomenta la transparencia de las actividades gubernamentales y promueve la responsabilidad de los funcionarios.

El Comisionado Luna Hernández subrayó que “para que las personas potencialicen estas posibilidades, se requiere que la información exista y se encuentre disponible. Para ello, es necesario que los sujetos obligados cumplan con el deber de mantener sus archivos actualizados y de documentar sus decisiones”.

De esta manera, una apropiada gestión documental, que clasifique funcionalmente la información, desde la perspectiva de la archivística; que ordene adecuadamente los contenidos, para favorecer su localización, preservación e integridad; que cuente con los instrumentos de control y consulta archivística que permitan identificar la documentación y valorar sus etapas de vida útil, garantiza el derecho de acceso a la información pública como base de un régimen robusto y saludable de rendición de cuentas, explicó el Comisionado.

Finalmente, aseguró que es de suma importancia que los sujetos obligados cumplan con el deber de documentar sus decisiones y preservar dicha documentación en archivos administrativos actualizados y disponibles, con la finalidad de mantener su integridad y reproducir fidedignamente los hechos y las decisiones del poder. De este modo, la sociedad en su conjunto tendrá las herramientas para participar en un proceso de rendición de cuentas real y efectivo.



Para el Infoem, desarrollar herramientas tecnológicas que favorezcan y faciliten el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales resulta una tarea esencial. Por lo tanto, ha dedicado un gran esfuerzo a la implementación del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex), el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (Ipomex) y el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem). Éste último sobresale en el plano internacional, pues representa una plataforma única en su tipo que permite gestionar las solicitudes de derechos ARCO a través de internet.

Sarcoem, entre las mejores herramientas en línea de los Premios Globales de Privacidad y Protección de Datos 2017

La Conferencia Internacional de Comisionados de Protección de Datos y Privacidad (ICDPPC, por sus siglas en inglés) otorgó un reconocimiento al Infoem por la implementación del Sarcoem, herramienta tecnológica que permite a las personas ejercer los derechos ARCO desde cualquier dispositivo con conexión a internet, en cualquier momento, todos los días del año, de forma segura.

El Sarcoem, puesto en marcha en febrero de 2016 y alojado en www.sarcoem.org.mx, participó en la Categoría Uso de Herramientas en Línea de los Premios Globales de Privacidad y Protección de Datos 2017, en conjunto con 25 proyectos enviados por distintos países.

En este certamen internacional, el Sarcoem fue reconocido por sus características vanguardistas en materia de privacidad y protección de los datos personales. Cabe subrayar que es una herramienta accesible y segura, que opera con algoritmos de encriptación de la información creados por el personal del Infoem. Además, cuenta con el certificado SSL (Secure Socket Layer, por sus siglas en inglés), el cual brinda mayor certeza a los usuarios, quienes pueden ingresar sus datos personales con la certidumbre de que éstos viajan por la red de forma íntegra y cifrada.

Así, los datos introducidos en el Sarcoem se encuentran libres de intromisiones que vulneren la privacidad de sus titulares. Por otro lado, al ser un desarrollo propio del Infoem, este sistema se considera de código abierto, por lo que puede mejorarse y actualizarse constantemente.

Puesto que el Sarcoem es una herramienta amigable, que permite la apertura de expedientes electrónicos para formular las solicitudes derivadas de los derechos ARCO y para presentar, si resulta necesario, los respectivos recursos de revisión, el jurado calificador de los Premios Globales de Privacidad y Protección de Datos 2017 incluyó a este sistema entre los cuatro finalistas de la Categoría Uso de Herramientas en Línea, en la cual compitió con dos propuestas remitidas por Francia y la ganadora, proveniente de Hong Kong.

Con ello, el Infoem refrenda su compromiso y búsqueda permanente por realizar instrumentos tecnológicos que brinden a la población mejores opciones para hacer valer los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, con mayor eficiencia y oportunidad.



 El Infoem cuenta con una herramienta para que consultes información pública desde cualquier dispositivo con acceso a internet. Conoce el



El Ipomex es una plataforma tecnológica que reúne la información correspondiente a las obligaciones de transparencia de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los ayuntamientos y sus organismos; los órganos autónomos; los partidos políticos; los fideicomisos; los fondos públicos estatales y municipales, y cualquier persona física, jurídica colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.



¡Visita www.ipomex.org.mx!



Consulta el amplio catálogo de información pública que, por disposición legal, debe encontrarse disponible y permanentemente actualizada.



¡Construyamos un Estado de México cada vez más transparente!

Glosario

Para ejercer mejor el derecho de acceso a la información pública, es vital conocer los términos incluidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Por lo tanto, enseguida aparece la continuación de algunas definiciones inscritas en el artículo 3 de ese ordenamiento. Para recordar los términos previamente explicados, es posible consultar los números 1, 2 y 3 de Revista Infoem:

Artículo 3. Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

- XXVI. Redes sociales: Formas de comunicación electrónica por medio de comunidades virtuales, con el objeto de compartir información, ideas, mensajes personales, fotografías, videos y diversos contenidos;
- XXVII. Reglamento interior: Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios;
- XXVIII. Servidores públicos: Toda aquella persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en alguno de los poderes del Estado, en los municipios y organismos auxiliares, así como los titulares o quienes hagan sus veces en empresas de participación estatal o municipal, sociedades o asociaciones asimiladas a éstas, en los fideicomisos públicos y en los órganos autónomos. Por lo que toca a los demás trabajadores del sector auxiliar, su calidad de servidores públicos estará determinada por los ordenamientos legales respectivos;

- XXIX. Servidor público habilitado: Persona encargada, dentro de las diversas unidades administrativas o áreas del sujeto obligado, de apoyar, gestionar y entregar la información o datos personales que se ubiquen éste a sus respectivas unidades de transparencia, respecto de las solicitudes presentadas, y aportar en primera instancia el fundamento y motivación de la clasificación de la información;
- XXX. Sistema nacional: Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- XXXI. Sujetos obligados: Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos estatales y municipales, así como del gobierno y de la administración pública municipal y sus organismos descentralizados; asimismo, de cualquier persona física, jurídico colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal, que deba cumplir con las obligaciones previstas en la presente ley;
- XXXII. Transparencia proactiva: Conjunto de actividades e iniciativas ordenadas que van más allá de las obligaciones que marca esta ley y que tienen como propósito elevar en forma sostenida la publicación de información y bases de datos relevantes en formato de datos abiertos de información pública, que permitan la rendición de cuentas, promuevan la participación activa de la sociedad en la solución de problemas públicos de manera permanente y den respuesta a la demanda;

- XXXIII. UMA: Unidad de Medida y Actualización, la cual será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia, para determinar la cuantía del pago de las sanciones contenidas en la presente ley;
- XXXIV. Unidad de transparencia: La establecida por los sujetos obligados para ingresar, actualizar y mantener vigentes las obligaciones de información pública en sus respectivos portales de transparencia y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, y
- XXXV. Versión pública: Documento en el que se elimina, suprime o borra la información clasificada como reservada o confidencial para permitir su acceso.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios



EL INFOEM
GARANTIZA LA
PROTECCIÓN
DE TUS DATOS
PERSONALES

#YoSoyMisDatos

01 800 821 0441

www.infoem.org.mx

/infoem

@infoem